

37294
21 OCT. 2013

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 40.202)

Concejo Municipal:

VISTO El proyecto de Decreto presentado por las concejalas Daniela León, Viviana Foresi, Norma López, Laura Bertotto de Weskamp, María Julia Bonifacio, María Eugenia Schmuck y María Fernanda Gigliani, el cual expresa:

Visto que el 20 de octubre tendrán lugar los festejos por la conmemoración del “Día de la Madre”.

Que es necesario distinguir en el marco de dicho festejo, a las madres voluntarias de diferentes organizaciones de la ciudad de Rosario que ayudan diariamente y desinteresadamente a padres y madres que han pasado por diferentes obstáculos; y

CONSIDERANDO Que la Fundación “Era en Abril”, es la primera organización sin fines de lucro en Latinoamérica que provee ayuda a los padres que han perdido a sus bebés, durante el embarazo, en el parto o después de nacer.

Que entre sus voluntarios, se encuentran madres que trabajan día a día para ayudar y contener a papás y mamás que han enfrentado la tristeza de perder un bebé.

Que la Fundación “Era en Abril”, comenzó a funcionar como tal en el mes de Febrero del año 2012, abriendo filiales en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, Mar del Plata, Chaco, Puerto Madryn, Córdoba Capital, Río Cuarto, Río Tercero, La Rioja, Paraná, Neuquén Capital, Santa Fe Capital, Venado Tuerto, San Juan, Tucumán y en la ciudad de Rosario.

Que entre sus filiales, también se pueden mencionar aquellas que funcionan en el exterior, a saber: Chile, Colombia, Guatemala, México, Uruguay y Venezuela.

Que la Fundación “Era en Abril” ofrece a través de su foro un espacio de expresión para que los padres puedan compartir y comunicar por escrito la experiencia vivida, explicando sus vivencias, reflexiones, proyectos y creaciones, compartiendo sus sentimientos con otros padres que han enfrentado la misma situación.

Que con motivo de que el mes de octubre fue instituido internacionalmente como el “Mes Internacional de Concientización y Conmemoración de los bebés fallecidos durante o después del embarazo” la Fundación “Era en Abril” realizará la “Segunda suelta de Globos” en la Ciudad de Rosario, en homenaje a los hijos fallecidos, el día 28 de Octubre en el Parque España.

Que este Cuerpo sancionó en el año 2012 el Decreto N° 38.360 a través del cual se Declara de Interés Municipal a la “Primera Suelta de Globos” realizada en nuestra ciudad por la Fundación Era en Abril – filial Rosario.

Que el grupo Familias en Acción viene realizando tareas desde hace más de 10 años y que hace dos años se consolidaron como grupo independiente con personería jurídica, conformado por un grupo de ciudadanos comprometidos en pro de la revalorización de la familia en sus funciones y soberanía propias, entre esos ciudadanos, madres voluntarias que están comprometidas con la defensa del valor familia en nuestra sociedad.

Que el Decreto N° 39.623, sancionado por este Cuerpo el día 27 de junio de 2013, declaró de Interés Municipal las actividades que realiza el grupo Familias en Acción.

Que anteriormente a su conformación como asociación sin fines de lucro y con personería jurídica, los voluntarios que componen Familias en Acción realizaron junto a distintas Organizaciones No Gubernamentales, las siguientes actividades: Talleres Barrios Taller Proyecto “Construyamos el hogar” Lugar: Barrio Vía Honda 04/06/2009. Talleres Barrios 1 - Taller Proyecto “Construyamos el hogar” Lugar: Barrio Vía Honda 21/05/2009. Talleres Barrios 2 - Taller Proyecto “Construyamos el hogar” Lugar: Barrio Vía Honda 4/6/2009. Talleres Barrios 3 - Taller Proyecto “Construyamos el hogar” Lugar: Barrio Vía Honda 13/08/2007. Talleres Barrios 4 - Taller Proyecto “Construyamos el hogar” Lugar: Villa Diego 2010 Curso orientadores familiares 2007-2008-2009-2010 Objetivo: Capacitar orientadores Familiares para su inserción en segmentos de intervención propios a su función. 2010 Cursos y jornadas: Objetivo: Orientar a animadores comunitarios en la promoción familiar. 2010 Campaña navideña “Una Navidad distinta para todos” Objetivos: Promover la participación familiar mediante la preparación de la mesa navideña. Estimular la comunicación y el intercambio “de familia a familia”. 2010 Cómo devolver a las familias sus funciones sociales CARITAS Rosario: Servicio de orientación familiar



2010 CARITAS Rosario propone "una Navidad Distinta para todos" 2010.

Que como sostiene el grupo Familias en Acción, en la actualidad las familias necesitan recuperar el protagonismo que les corresponde, y que hoy frecuentemente ejercen otros actores sociales.

Que el artículo 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos Protección a la Familia, dispone que: "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y debe ser protegida por la sociedad y el Estado. Se reconoce el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia si tienen la edad y las condiciones requeridas para ello por las leyes internas, en la medida en que éstas no afecten al principio de no discriminación establecido en esta Convención"

Que Familias en Acción realiza la campaña de apadrinamiento de Familia a Familia, que consiste en recibir la asignación de una familia vulnerable y realizar un trabajo de acompañamiento, gestionar espacios de mejora para la familia y garantizar la interacción de esa familia con instituciones gubernamentales y no gubernamentales como soportes de promoción.

Que el Grupo Familias en Acción tiene como principal objeto la revalorización de la familia, tanto en sus funciones como en su soberanía propia y por defender el derecho de toda persona a tener una familia, elemento fundamental en el desarrollo del individuo y de la sociedad en su conjunto.

Que la Asociación Padres por la Igualdad Rosario (APPLIR) es una Asociación Civil sin fines de lucro que tiene como objetivo fomentar posibilidades de igualdad para jóvenes con discapacidad intelectual a través de la creación de espacios de sociabilización y recreación, la formación para el trabajo, y la concientización a la sociedad sobre las formas de relacionarse con los jóvenes con discapacidad.

Que las madres que conforman la Asociación Padres por la Igualdad Rosario (APPLIR) además de ocuparse día a día de sus propias familias, contienen y acompañan en la inclusión de jóvenes con discapacidad.

Que sus principales objetivos son:

- Brindar a los jóvenes con discapacidad intelectual espacios de sociabilización creando ámbitos de adultez transitables en conjunto con sus familias.
- Generar oportunidades de formación que permitan a dichos jóvenes incluirse laboralmente.
- Concientizar a la sociedad sobre las formas de incluir a los jóvenes con discapacidad de una manera digna y responsable fomentando el conocimiento y aceptación de otras juventudes.

Que la organización posee dos núcleos de formación:

Los talleres de educación no formal (actividades recreativas y deportivas) que permiten a los jóvenes la interacción en eventos sociales (como por ejemplo encuentros deportivos) y culturales. Los mismos son desarrollados bajo una metodología de enseñanza que posibilita el reforzamiento de valores y adquisición de hábitos en pos de la integración. Presenta una modalidad de apertura a la diversidad e integración que le permitió la continuidad y desarrollo de sus propuestas.

Que desde sus comienzos, sus beneficiarios llegaron a ser 100 jóvenes por año en forma directa con su modalidad de talleres y cursos, junto a sus familias como beneficiarios indirectos.

Que el grupo TGD Padres Rosario es un grupo de padres con niños que padecen algún grado de Trastorno Generalizado del Desarrollo que tienen como objetivo brindar acompañamiento, compartir experiencias y luchar por la materialización de los derechos de los niños para lograr una mejor calidad de vida.

Que el Autismo como Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD) o Trastorno del Espectro Autista (TEA) afecta a 1 de cada 110 niños, generándoles una alteración neurológica que les provoca discapacidades para relacionarse y/o comunicarse.

Que el crecimiento de este síndrome a nivel mundial es muy significativo, alcanzando según algunas estadísticas a 1 de cada 88 niños, e incluso números aún más dramáticos. Si bien la Argentina no posee estadísticas, se calcula que se cumplen estas mismas tasas de incidencia.



Que entre los voluntarios del grupo, se encuentran mujeres madres voluntarias que luchan diariamente por conseguir para los niños y niñas el diagnóstico precoz correspondiente, tratamientos adecuados, maestras integradoras en escuelas inclusivas, sociedad inclusiva e inclusión laboral.

Que entre sus historias, podemos citar la historia de Valeria, la cual relata que: "para luchar por los derechos de nuestros hijos y por los derechos de los que vendrán. Porque son muchos, cada vez más, y nadie sabe por qué. Hoy se dice que son 1 cada 88... Otros dicen que ya 1 cada 50. No se sabe a ciencia cierta, pero los índices son altos. Y los chicos se merecen lo mejor. De nosotros como padres y de la sociedad entera".

Que el taller Vivir Despeinadas surgió en mayo del año 2013, a partir de haberse conocido sus integrantes en un taller de turbantes. Sus integrantes están pasando actualmente por quimioterapias, rayos, cirugías y otros tratamientos en la lucha contra el cáncer.

Que el taller tiene como finalidad crear una gran conexión entre las mujeres integrantes, conteniéndose y apoyándose en el transcurso de los tratamientos. Comparten entre ellas alegrías, tristezas, dudas y miedos que a veces no se pueden compartir con el entorno familiar sino con alguien que se encuentra en el mismo tratamiento.

Que como expresan las mujeres madres voluntarias del Taller Vivir Despeinadas: "en este grupo vamos todas de la mano, subiendo y bajando en esta montaña rusa de la vida, pero todas con el mismo objetivo: VIVIR; que no es lo mismo a sobrevivir, la elección es esa: vivir.

Que entre sus voluntarias se encuentran mamás de jóvenes, niños, niñas y recién nacidos, que eligen vivir con felicidad cada día para compartir con ellos.

Que entre sus actividades se encuentran la realización de turbantes para las voluntarias e integrantes y cursos de automaquillaje. Pero lo que remarcan es que "hay que dejar que la vida te despeine, porque realmente lo bueno de esta vida te despeina, pasen, pónganse cómodas, no hace falta peinarse para entrar al grupo... ¡Nosotras elegimos vivir despeinadas!

Es por todo lo expuesto que se eleva para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

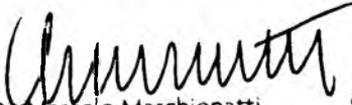
Artículo 1º.- Otórguese "Diploma de Honor" a las mujeres madres voluntarias de la Fundación Era en Abril por su compromiso social y por constituir su tarea diaria, un aporte fundamental en la lucha constante de muchas rosarinas para alcanzar el sueño de ser madres.

Art. 2º.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a las homenajeadas, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3º.- Comuníquese a la Fundación Era en Abril.

Art. 4º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 10 de octubre de 2013.


Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 208440-P-2013 CM.

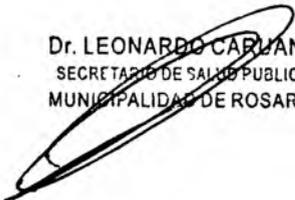


Expte. N°: 37296/2013 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DÉSE a la Dirección General de
Gobierno. (Decreto N°: 40202).

Rosario, 29 de octubre de 2013.

Dr. LEONARDO CARUANA
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



DRA. MONICA FEIN
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

